



Alcaldía de Medellín
cuéntame con vos

Medellín, 21 de Noviembre de 2019.

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA
 4600075455**

En la fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el Contrato **4600075455 DE 2018** celebrado entre el Municipio de Medellín y FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL SER FUNDACER – 900.261.139-9.

Amparo	No. Póliza	Valor	Desde	Hasta
Cumplimiento	65-44-10160936	\$49.408.293,80	06/06/2018	31/01/2020
Prestaciones Sociales	65-44-10160936	\$24.704.146,90	06/06/2018	30/08/2022
Calidad del servicio	65-44-10160936	\$49.408.293,80	06/06/2018	31/01/2020

Las pólizas expedidas deberán garantizar el cumplimiento de las exigencias previstas en el Título IV del Decreto 1510 de 2013

Cuando se trate del cubrimiento del amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, deberán tenerse en cuenta la totalidad de los requisitos indicados en el artículo 137 del Decreto 1510 de 2013, para la aprobación de las pólizas.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.


ANA MARIA HENAO MUNOZ.
 Abogado –Contratista ITM
 Unidad de Formación y Habilitación Laboral
 Secretaría de Desarrollo Económico

Copia: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de impresión, 21 de noviembre de 2019



Centro Administrativo Municipal
 Calle 44 N°52 – 165
 Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
 Conmutador 385 55 55

www.medellin.gov.co